

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad centra la prevención del consumo de drogas en familias y menores en situación de vulnerabilidad

- **Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas**
- **El delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas presenta el Plan de Acción 2013-2016, con 32 nuevas acciones para reducir la demanda de drogas legales e ilegales, reducir riesgos y fomentar la inserción de personas en fase de rehabilitación**
- **El Plan contará con un enfoque transversal de género y estará centrado en la prevención en los menores**
- **La Delegación pondrá en marcha un programa de seguridad, con contenidos sobre drogas y conducción en la formación de los conductores**
- **Se implementará un plan de prevención de las adicciones en el sector del ocio nocturno y otro en el ámbito laboral**
- **El Plan detectará las zonas geográficas más vulnerables al consumo de drogas para llevar a cabo acciones específicas**

18 de diciembre de 2012. El delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco Babín, ha comparecido hoy ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas, donde ha presentado las líneas generales del Plan de Acción 2013-2016. Se trata del proyecto que regirá las acciones en materia de drogodependencias que llevará a cabo el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, del que depende el Plan, en los próximos cuatro años.

Además de otros ministerios implicados (Interior, Educación), de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales, en su elaboración han participado las ONG, sociedades científicas y sindicatos implicados en el problema de las adicciones.

El resultado es un plan con **32 acciones concretas bajo cuatro principios:**

La eficiencia y optimización de recursos.

El establecimiento de una coordinación con liderazgo participativo.

La calidad.

La factibilidad de las acciones planteadas.

Babín ha precisado, además, que estos principios se complementan con unas premisas básicas. La primera “es una visión transversal con enfoque de género, incorporando las necesidades específicas de la mujer a todas las acciones e intervenciones planteadas”. El delegado ha precisado que la mujer está “más estigmatizada que el hombre cuando se enfrenta a una patología adictiva”. Junto con este enfoque, todo el Plan pondrá especial atención a la prevención del consumo por los menores. “Estas son las dos

cuestiones de fondo que deben impregnar todo el Plan de Acción”, ha subrayado Babín.

ACCIONES DIRIGIDAS A MENORES

Entre las acciones que ha citado en su intervención, destacan las destinadas a la reducción de la demanda. Para “aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas”, el delegado ha subrayado que se pondrá en marcha un proyecto coordinado de prevención familiar universal, que incluirá materiales, módulos formativos para su implementación y un sistema de evaluación coordinado para las entidades participantes.

Asimismo, se establecerá otro proyecto coordinado de prevención para menores en situación de vulnerabilidad, basado en la evidencia científica disponible. En cuanto a los menores, también será objetivo del Plan el retraso de la edad de inicio en los consumos. Para ello, se llevará a cabo un proyecto de análisis y mejora de la normativa sobre alcohol y menores.

Para agilizar las actuaciones, se pondrá en marcha un plan de mejora de los procesos de detección e intervención precoz con menores en los ámbitos escolar, social y sanitario. Con posterioridad, se evaluarán los resultados para valorar su eficacia.

También se revisará el plan de prevención del tráfico minorista de estas sustancias en zonas escolares y de ocio.

PREVENCIÓN EN ADULTOS

El Plan también contará con acciones destinadas a los adultos. En este sentido, destacan medidas como la implementación de un plan de prevención de las drogodependencias y adicciones en el sector del ocio nocturno con las Comunidades Autónomas y los municipios.

En materia de seguridad vial, se incluirán contenidos sobre drogas y conducción en la formación de los nuevos conductores.

En el ámbito laboral también se llevará a cabo un plan de prevención, y se elaborará un modelo marco de intervención integral en el lugar de trabajo para la prevención, asistencia e inserción social. Se fomentará la implicación de las grandes empresas en este tipo de proyectos a través de sus programas de Responsabilidad Social Corporativa.

Paralelamente, y para el objetivo de facilitar la inserción de las personas en rehabilitación, se elaborará un protocolo para diseñar itinerarios personalizados para drogodependientes, que se pondrá en marcha tanto en centros de asistencia a estos pacientes como en Instituciones Penitenciarias.

En su intervención, Babín también ha destacado un programa específico de intervención en “zonas de riesgo”. Para ello, se establecerán “instrumentos que permitan identificar las zonas geográficas más vulnerables al consumo de drogas”, asimismo, se contará con orientaciones para intervenir en estas zonas, atendiendo a sus problemas específicos.

El delegado ha finalizado su intervención reiterando que en la elaboración del Plan de Acción, en línea con la Estrategia Europea 2013-2020 de lucha contra las drogas, “se ha intentado que todos y cada uno de los implicados en esta política aportase su visión y manifestase sus necesidades y posibles soluciones a los problemas existentes”.